

RESOLUCION N°

760



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 26 ABR 1973

VISTO la conveniencia de realizar un Estudio de Factibilidad de creación de un sistema de enseñanza superior universitaria en la región del Delta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho estudio deberá ser realizado por una comisión especial, de acuerdo a lo establecido en la resolución - N°3192/71 - Anexo I.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

1º.- Créase una Comisión Especial para estudiar la factibilidad de creación de un sistema de enseñanza superior universitaria en la región del Delta.

2º.- Desíganse miembros de la referida Comisión - Especial a los siguientes funcionarios: Profesor Manuel MORUA (Titular) y Profesora Zulema CASSET (Suplente) a propuesta del gobierno de la Provincia de Buenos Aires; Ingeniero Oscar CECCHI (Titular) e Ingeniero Ramón LUGO (Suplente) en representación del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales; Arquitecto Carlos MENDIOROZ (Titular) Profesor José Antonio CALDERAZZI (Titular) Ingeniero Alberto LEBER (Suplente) e Ingeniero Clemente OLIVERA (Suplente) a propuesta del movimiento Pro-Universidad Nacional del Delta; Licenciado Eduardo Oscar VILAR (Titular) y Contador Antonio PAZ (Suplente) por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y Licenciado Rubén Osvaldo NARVAEZ y Doctor Carlos Alberto Marcelo MARQUEZ en calidad de

M.C.E.

11

//



Ministerio de Cultura y Educación

11.

Expertos y Doctor Raúl Alberto MARINO Asesor Legal por este Ministerio de Cultura y Educación.

3º.- El Estudio de Factibilidad se cumplirá de acuerdo a las pautas fijadas en el Anexo I 2a. Etapa de la resolución N° 3192/71.

4º.- La Comisión deberá expedirse en el plazo máximo de ciento veinte días.

5º.- La Comisión dictará su Reglamento Interno.

6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
MdeU
311